

RESOLUCIÓN No. 2149
(29 de abril de 2022)

“POR LA CUAL SE DA APERTURA A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 020 DE 2022, CUYO OBJETO ES: “CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS SEGUN SGI: 3201, 2612, 2988, 2974, 3236, 2624, DE SERVICIOS-GRUPO DE MATERIALES SIDERURGICOS”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 074 de 2010 modificado por el Acuerdo 064 de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política, reconoce facultades de libertad jurídica a las instituciones de educación superior, bajo el principio de “*Autonomía universitaria*”, atribuciones para autogobernarse y auto determinarse, en el marco de las limitaciones que el mismo ordenamiento superior y la ley les señalen.

Que la Ley 30 de 1992 en su título III, Capítulo VI establece que los contratos que celebren las Universidades Estatales, para el cumplimiento de sus funciones, se regirán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 074 de 2010, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 e implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, requiere “CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS SEGUN SGI: 3201, 2612, 2988, 2974, 3236, 2624, DE SERVICIOS-GRUPO DE MATERIALES SIDERURGICOS”.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia contratará con presupuesto de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS MONEDA LEGAL (\$279.585.614) conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 370 de 21 de abril de 2022, discriminado de la siguiente manera:

No.	CONVENIO	VALOR
1	Convenio Especial de Cooperación No. 2051-2021 Dpto. de Boyacá- UPTC “Fortalecer y Mejorar las Capacidades Científicas y Tecnológicas de los Actores del SRCTEI” SGI 3201.	\$175.474.300
2	Contrato de Recuperación Contingente N° 80740-685- 2020 Minciencias-UPTC “Fortalecimiento de las condiciones de producción, comercialización y gestión de la cadena productiva de la pitahaya amarilla en el municipio de Miraflores (Boyacá)” SGI 2988	\$15.000.000
3	CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE No.80740- 181-2019. Colciencias Uptc. “Diseño de un modelo de gobernanza” SGI 2612	\$23.211.314
4	Convenio Interadministrativo CNV 2021-017 CORPOBOYACÁ-UPTC “Evaluación de la incidencia de sistemas de recolección y extracción de residuos y desechos generados en el proceso de la piscicultura” SGI 3236	\$27.600.000
5	Reembolso condicional 0005- 2017 COLCIENCIAS – UPTC. Facultad de Ciencias de la Educación. ITEM: 114011 - SGI: 2624	\$17'300.000
6	CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE REEMBOLSO CONDICIONAL NO 0005-2017 COLCIENCIAS-UPTC. No POA 114-000050 PRODUCCIÓN con el fin de cumplir los objetivos BIOCATALITICA DEL ACIDO 2,5- FURANODICARBOXILICO (FDCA) A PARTIR DE 5-	

	HIDROXIMETIL-2- FURANCARBOXIALDEHIDO (5-HMF) CON BACTERIAS AISLADAS DE RESIDUOS DE CAÑA PANELERA SGI 2974	
7	SERVICIOS-GRUPO MATERIALES SIDERURGICOS	\$21'000.000

Que previamente se ha analizado la conveniencia y oportunidad del contrato, como consta en acta del Comité de Licitaciones y Contratos, quienes revisaron, estudiaron, analizaron y aprobaron el Pliego de Condiciones Definitivo para dar inicio al proceso de INVITACIÓN PÚBLICA No. 20 de 2022, cuyo objeto es “CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS SEGUN SGI: 3201, 2612, 2988, 2974, 3236, 2624, DE SERVICIOS-GRUPO DE MATERIALES SIDERURGICOS”. Determinando que conforme a lo establecido en el Estatuto de contratación de la Universidad (Acuerdo 074, artículo 9), y una vez culminada su revisión, recomienda al señor Rector de la Universidad iniciar formalmente el proceso de contratación con su publicación, toda vez que existen los documentos soportes justificados y los recursos necesarios, previo estudio financiero, jurídico y técnico.

Que el artículo 22 del Acuerdo 074 de 2010, modificado por el Acuerdo 064 de 2019, prevé el procedimiento mediante el cual la Universidad adelanta el proceso de Invitación Pública para que los interesados presenten ofertas con el fin de seleccionar entre ellas la más favorable.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ordenar la apertura de la Invitación Pública No. 20 de 2022, cuyo objeto es la “CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS SEGUN SGI: 3201, 2612, 2988, 2974, 3236, 2624, DE SERVICIOS-GRUPO DE MATERIALES SIDERURGICOS”.

ARTÍCULO 2º. La apertura de la mencionada Invitación Pública No. 20 de 2022, se hará el día Viernes veintinueve (29) de abril de 2022, en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, y el cierre de la misma el Miércoles cuatro (4) de mayo de 2022 desde las 8:00 am hasta las 10 am, con la totalidad de su oferta, debidamente escaneada, firmada y legible, al correo contratacion@uptc.edu.co, surtiendo el proceso de acuerdo con el cronograma establecido en el pliego de condiciones, así:

Publicación PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO y Apertura Formal del proceso:	Viernes veintinueve (29) de abril de 2022. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal SECOP
Observaciones al Pliego de Condiciones definitivo.	Lunes dos (2) de mayo de 2022. hasta las 10:00 am. Los interesados remitirán las observaciones al Pliego Definitivo, al correo electrónico contratacion@uptc.edu.co
Respuesta Observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	Lunes dos (2) mayo de 2022. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal SECOP.
ENTREGA DE PROPUESTAS Y CIERRE DE LA INVITACIÓN	Miércoles cuatro (4) de mayo de 2022 desde las 8:00 am hasta las 10 am. Los oferentes remitirán LA TOTALIDAD DE SU OFERTA, DEBIDAMENTE ESCANEADA, FIRMADA y LEGIBLE, EN FORMATO PDF al correo contratacion@uptc.edu.co Nota: Al momento de elaborar el correo electrónico cuyo asunto será “PROPUESTA INVITACIÓN PÚBLICA No. 20 DE 2022”, cada oferente deberá tener en cuenta lo siguiente: - EL TAMAÑO MÁXIMO PERMITIDO PARA LOS ARCHIVOS ADJUNTOS ES DE 25 MEGABYTES. En caso de que en un solo correo no se puedan adjuntar

	todos los archivos que conforman su propuesta, los oferentes pueden enviarlo separadamente en dos o más correos señalando en el asunto de cada correo lo que se señala a continuación: PROPUESTA INVITACIÓN PÚBLICA No. 20 DE 2022, OFERENTE XXXX PARTE I: PROPUESTA INVITACIÓN PÚBLICA No. 20 DE 2022; OFERENTE XXXX, PARTE II y así sucesivamente. - NO SE ACEPTAN ARCHIVOS COMPARTIDOS EN GOOGLE DRIVE. - SE DEBERÁ RELACIONAR EL NÚMERO DE ARCHIVOS ADJUNTOS, EL NOMBRE DE CADA UNO, EL TAMAÑO EN BYTES (para lo cual deberán dar clic derecho sobre el archivo ESCANEADO, opción propiedades y copiar el TAMAÑO del archivo). Ejemplo: Número de archivos: 15 Archivo N° 1: Rup (1, 49 MB (1.568.610 bytes). Archivo N° 2: Carta de presentación (59,9 KB (61.415 bytes). Y así sucesivamente. La Audiencia de cierre se llevará a cabo de MANERA VIRTUAL utilizando medios electrónicos a través de la Plataforma Web “Hangouts Meet” https://meet.google.com/bwb-uxto-qsy O marca el: (US) +1 413-561-4401 PIN: 321 179 481#
EVALUACIÓN PRELIMINAR (DOCUMENTOS HABILITANTES Y DE PONDERACIÓN)	Jueves cinco (5) de mayo de 2022. Se publicará en la Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal SECOP.
Publicación de resultados:	Jueves cinco (5) de mayo de 2022 Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal SECOP.
Plazo para presentar observaciones a los resultados y para subsanar documentos subsanables: (Traslado del informe de evaluación). Nota: en este plazo los oferentes pueden tener acceso a revisar sus propuestas y las de los demás participantes.	Viernes seis (6) de mayo de 2022, hasta las 10:00 am. Los oferentes remitirán observaciones a los resultados y los documentos subsanables, al correo contratacion@uptc.edu.co Nota: En este plazo los oferentes pueden tener acceso a revisar sus propuestas y las de los demás participantes, para lo cual podrán solicitarlas al correo contratacion@uptc.edu.co , para que le sean enviadas por ese mismo medio.
Respuestas a observaciones, subsanación y consolidado final	Viernes seis (6) de mayo de 2022. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal Secop.
Evaluación Final de Evaluación	Viernes seis (6) de mayo de 2022. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal Secop
Recomendación de adjudicación	Viernes seis (6) de mayo de 2022. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal Secop
Resolución de Adjudicación	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal Secop.
Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.
Aprobación Garantías requeridas, requisitos SIG y suscripción del acta de Inicio	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al contrato

ARTICULO 3°. De conformidad con lo anterior, publíquese la presente resolución en la página WEB de Universidad y portal secop.

ARTICULO 4°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a veintinueve (29) de abril de 2022



OSCAR HERNÁN RAMÍREZ
Rector UPTC

Revisó: Ricardo Bernal/ Director Jurídico UPTC

Elaboró: Alex Rojas/ Abogado Dirección Jurídica.

